

ACTA DE REUNIÓN Nº 011-2010-COMISIÓN BANDA ANCHA

COMISIÓN MULTISECTORIAL TEMPORAL ENCARGADA DE ELABORAR EL
"PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA BANDA ANCHA EN EL PERÚ"

Tema	Undécima Reunión de la Comisión Multisectorial Temporal encargada de elaborar el "Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú"		
Persona que convoca a la Reunión	Directora General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones	Secretaría Técnica	Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones
Fecha y Hora de la convocatoria	14 de Mayo de 2010 - 09:30 a.m.	Tiempo de duración	3:30 horas

Asistentes	Miembro	Entidad	Lugar
Patricia Carreño Ferré	Titular	MTC (DGRAIC)	Despacho Viceministerial de Comunicaciones
Abel Mellado Ochoa	Alternó	MTC (DGRAIC)	
Luis Pacheco Zevallos	Alternó	OSIPTEL	
Luis Torres Valerín	Titular	INICTEL - UNI	14.05.2010
Fredy Chalco Mendoza	Alternó	INICTEL - UNI	

Quórum

Habiéndose verificado el quórum necesario para la realización de la sesión, se dio por iniciada la reunión.

Agenda

- a. Revisión de acuerdos.
- b. Presentación del Informe N° 01: Diagnóstico sobre el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú.
- c. Asuntos varios.

Comentarios

En relación a los temas de agenda, los miembros de la Comisión Multisectorial Temporal (en adelante, la Comisión y la Secretaría Técnica, expresaron los siguientes comentarios:

1. La Secretaría Técnica de la Comisión:

- 1.1. Manifestó que debido a un corte de energía eléctrica los sistemas informáticos de la sede central del MTC, no estuvieron disponibles el 13 de mayo -desde horas de la tarde- por lo que no se recibieron correos electrónicos.
- 1.2. Informó que se consultó por correo electrónico a todos los asistentes al Taller realizado el pasado 29 de abril, sobre la factibilidad de publicar en la página web de la Comisión las presentaciones realizadas.
- 1.3. Informó que se ha cursado las invitaciones correspondientes a fin de contar con la participación de OSINERGMIN para el próximo miércoles 19 de mayo y con la participación de la Dirección de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas y la empresa Internexa el próximo viernes 21 de mayo.

Comentarios

- 1.4. Presentó el proyecto de Informe N° 1 Diagnóstico sobre el Desarrollo de la Banda Ancha en el Perú, con los aportes recibidos de los miembros de la Comisión.
- 1.5. Manifestó que la posición del Presidente de la Comisión y de la Directora General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones, respecto a la participación del representante de AFIN y del representante de las empresas no asociadas a AFIN, en las reuniones de la Comisión, es que dichos representantes participen en todas las reuniones, salvo aquellas en las que por razones de confidencialidad de la información u otra razón sustentada, se decida lo contrario.
- 1.6. Sustentó la posición anteriormente referida, señalando lo siguiente:
 - que el Ministerio tiene como política general, la transparencia en las actividades, elaboración de propuestas normativas, y presidencia de Comisiones, que luego recomendarán la adopción de alguna política de Estado;
 - que los representantes de las empresas operadoras pueden contribuir, desde su experiencia y perspectiva, con importantes aportes para la elaboración del Plan Nacional para el Desarrollo de la Banda Ancha. Ello considerando que son las empresas, las que efectuarán una parte considerable de las inversiones que se requieren para masificar este servicio;
 - que los referidos aportes de las empresas operadoras, finalmente serán evaluados y valorados objetivamente y de manera exclusiva por los miembros de la Comisión;
 - que en la medida que los referidos representantes tendrían la calidad de invitados, no podrían emitir votos o asumir posturas que dilaten la adopción de acuerdos por parte de la Comisión,
 - que la participación de los referidos representantes reduciría los costos de coordinación, a efectos de obtener información importante para los informes que está elaborando la Comisión, permitiendo además obtener retroalimentación de una forma más inmediata.
 - que en la experiencia previa del Ministerio en las Comisiones Multisectoriales que ha presidido, la participación de los principales actores involucrados ha brindado resultados exitosos.

2. El representante de OSIPTEL:

- 2.1. Informó que había enviado diversos documentos por correo electrónico a la Comisión. En la medida que dichas comunicaciones no pudieron ser recibidas por la Secretaría Técnica, entregó copia de los mismos en una memoria digital. Los documentos son los siguientes:
 - La posición del OSIPTEL respecto a la participación del representante de AFIN y del representante de las empresas no asociadas a AFIN, en las reuniones de la Comisión.
 - Una ayuda memoria sobre los costos asociados a una "regulación intensiva en zonas rurales" para que sea adjuntada al Informe N° 2 en la sección correspondiente.
 - Información disponible sobre los proveedores de cable submarino y sobre el mercado bitstream.
 - Un documento conteniendo propuestas de políticas para el desarrollo de un backbone de fibra óptica y relación con los proyectos del FITEL, así como propuestas para la administración óptima del espectro radioeléctrico.
- 2.2. Manifestó que la posición institucional del OSIPTEL, respecto a la participación del representante de AFIN y del representante de las empresas no asociadas a AFIN, en las reuniones de la Comisión, es que dichos representantes no participen en todas las reuniones. A continuación se transcribe textualmente su opinión.

"es preferible que dichos representantes designados sean invitados a la mayor cantidad de reuniones específicas en las que se discuta las propuestas ya desarrolladas y planteadas por los miembros nombrados de la Comisión (representantes del MTC, OSIPTEL e INICTEL) en lugar de a todas las reuniones; y que se reserve un espacio de diálogo interno de los representantes nombrados de la Comisión en las que puedan discutir neutralmente las decisiones y posturas de los diferentes actores involucrados y/o decisiones de políticas que los afecte.

Por otro lado la transparencia del trabajo de la comisión estará garantizada al invitar a los representantes designados de las empresas a la mayor cantidad de reuniones posibles y mediante la pre publicación y discusión en seminarios de los avances de los informes de la comisión.

Comentarios

Más aún, la RESOLUCION SUPREMA N° 063-2010-PCM, dice textualmente:

“La Comisión podrá invitar a participar a un representante de los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones, que con su apoyo coadyuven al cumplimiento de los objetivos de aquella.

La Comisión podrá convocar la participación de otras entidades públicas, sector privado y académico y la sociedad civil, para el mejor cumplimiento de sus fines.”

Asimismo, según lo acordado en la Primera Acta, se discutió y acordó lo siguiente: “Solicitar a la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN, la designación de un representante de los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones asociados a su organización, para que asista a las reuniones de la Comisión a las cuales se le invite. Solicitar a los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones que no se encuentren asociados a AFIN y que presten servicios de banda ancha, la designación de un representante para que asista a las reuniones de la Comisión a las cuales se le invite”.

Por ello, con el fin de que el desarrollo y avance del trabajo que la Comisión debe realizar en el corto tiempo del que dispone se realice en la forma más eficiente y efectiva posible, no consideramos que sea adecuado que los representantes de las empresas, así como los participantes de otras entidades públicas, sector privado y académico y la sociedad civil participen en todas las reuniones de la comisión; para que los miembros de la misma puedan desarrollar mejor los puntos a discutir, para que se tenga tiempo para el avance de la redacción y discusión preliminar de los informes y para que se discutan y maduren en forma neutral y efectiva puntos que puedan afectar intereses particulares de algunas empresas antes de finalmente ponerlas a consideración de las mismas en las reuniones a las que se les invite y en las pre publicaciones respectivas de los informes en virtud de la transparencia que esta comisión debe observar.”

3. El representante de INICTEL-UNI:

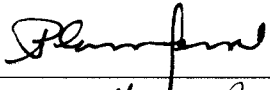
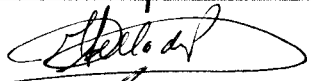
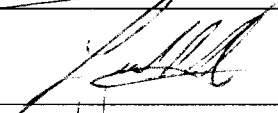

- 3.1. Realizó una presentación que recogía algunos puntos de las exposiciones de los participantes en el primer taller de trabajo, así como comentarios y aportes generales sobre las barreras identificadas que limitan el desarrollo de la Banda Ancha en el Perú.
- 3.2. Manifestó que sería importante invitar a representantes de la Municipalidad de Los Olivos, a fin de que hagan una breve exposición sobre el tendido de fibra óptica que estarían efectuando en su distrito.
- 3.3. Manifestó que aún no se ha definido su posición institucional respecto a la participación del representante de AFIN y del representante de las empresas no asociadas a AFIN, en las reuniones de la Comisión.

Acuerdos de la Comisión

Luego de exponer e intercambiar ideas, los miembros de la Comisión adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Firmar las Actas N°s 08 y 09, en señal de conformidad.
2. Remitir por correo electrónico a los miembros de la Comisión, el proyecto de Informe N° 2 - Barreras que Limitan el Desarrollo de la Banda ancha en el Perú; a fin de que efectúen sus comentarios aportes y estos se discutan en la próxima sesión.
3. Trasladar a la Secretaría Técnica de FITEL, el documento preparado por OSIPTEL que contiene propuestas de políticas para el desarrollo de un backbone de fibra óptica y su relación con los proyectos del FITEL.
4. Esperar el pronunciamiento de INICTEL - UNI a fin de definir en una próxima sesión la participación del representante de AFIN y del representante de las empresas no asociadas a AFIN, en las reuniones de la Comisión.
5. Realizar la próxima sesión el día miércoles 19 de mayo del presente a las 9:30 a.m.

Hora de Inicio de la Reunión	09:30 a.m.	Hora de Término de la Reunión	1:00 p.m.
------------------------------	------------	-------------------------------	-----------

Firmas de los asistentes a la reunión		
Asistentes	Entidad	Firma
Patricia Carreño Ferré	MTC (DGRAIC) - Titular	
Abel Mellado Ochoa - MTC	MTC (DGRAIC) - Alterno	
Luis Pacheco Zevallos - OSIPTEL	OSIPTEL - Alterno	
Luis Torres Valerín - INICTEL	INICTEL-UNI - Titular	
Fredy Chalco Mendoza - INICTEL	INICTEL-UNI - Alterno	